



TE ACOMPAÑAMOS

**“Acciones que hacen crecer
la calidad de vida de las personas”**

**MEMORIA
2019**



Avda. del Atlántico, 289 · 35110 Vecindario
Santa Lucía · Gran Canaria
Tlf.: 928757059 / 683330369 - Mail: info@teacompanamos.org
<https://www.teacompanamos.org>

Dirección:

Mónica Concepción Gómez y Armida Quesada González

Textos:

Equipo de profesionales de la entidad

Diseño y maquetación:

Gabriela Ramos · www.gabriellaramos.com

De conformidad con la ley de propiedad intelectual queda prohibida la reproducción total o parcial de los textos o imágenes de esta obra sin autorización expresa.

INDICE

- 03 Carta de la directora de Te Acompañamos
- 04 Quienes somos, nuestra misión, visión y valores
- 06 Nuestra ubicación
- 07 Nuestro equipo
- 08 Programa abriendo puertas, dando oportunidades
- 10 Atención familiar con recursos comunitarios
- 12 Programa avanzamos
- 14 Programa CaixaProinfancia
- 16 Noticias

CARTA DE LA

Directora de Te Acompañamos

El sentir de la entidad sin duda alguna es el sentir de cada una de las personas con y para las que trabajamos. Su presente y su futuro configura nuestro camino, pues son sus necesidades las que nos hacen estar y seguir desconfigurando para volver a configurar una realidad social más justa y equitativa donde todos y todas tengamos un cachito de bienestar.

Modificar patrones, modificar conductas, modificar estructuras es igual a sumar en educación. Por eso sentamos nuestra base de acción en lo educativo, porque con ello, sumamos en capacidades, en destrezas, en habilidades y consecuentemente en pensamientos críticos y reflexivos.

Nuestra labor es acompañar en ese proceso, facilitando que se den las circunstancias apropiadas
para **que pase;**
para **que llegue;**
para **dar voz** a quien no la tiene;
para **visibilizar** lo que no asoma;
para **permitir respirar** cuando falta el aire;
Para que los peques de la casa, **sigan soñando y sonriendo**, y los más mayores, **gocen del máximo grado de bienestar posible,**
Para que **TU FAMILIA,**
para que **LAS FAMILIAS** de todas las personas vivan de manera satisfactoria.

Nuestro máximo cometido
SEGUIR ESTANDO CONTIGO,

Especial agradecimiento al Equipo de profesionales con el que cuento día a día, vuestra gran profesionalidad y valor humano, hacen mucho más flexible este gran viaje hacia la justicia social.

Mónica Concepción Gómez



Quienes somos

Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos, entidad sin ánimo de lucro, que surge en el año 2013 a iniciativa de profesionales del sector social y sanitario, con la finalidad de ofrecer apoyo a la población en desventaja social, mediante la creación de una red de tejido asociativo y comunitario, dando lugar a compromisos y sinergias con entidades públicas, privadas y con el tejido empresarial que facilitan el desarrollo de Programas de Acción Social.

Apuesta por la lucha frente a la situación de exclusión social desde una visión integral, reparadora e inclusiva, con la participación de todos los agentes que conforman la sociedad, haciéndoles partícipes en los procesos de prevención y acciones reparadoras frente a las desventajas sociales que afecta a gran parte de nuestra población.



Nuestra misión

Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable o en situación de exclusión social, mediante la promoción de una acción social basada en servicios de apoyo con carácter integral, comunitarios e inclusivos, en cuyo desarrollo, se vean implicados los principales sistemas representativos de nuestra sociedad con capacidad de promover un cambio social:

- **La familia**
- **El sector público**
- **El sector privado**
- **Las ONL'S**

Nuestra visión

- Ser una entidad que desarrolla otros modelos alternativos al acogimiento residencial del niño o niña, mediante itinerarios personalizados de atención a familias monoparentales.
- Ser una entidad que ofrece una red de atención en domicilio para personas mayores dependientes, mejorando su calidad de vida y fomentando su permanencia en su medio habitual de vida.
- Ser una entidad que ofrece una red de servicios de prevención y apoyo en el ámbito educativo, terapéutico y lúdico destinado a población infantil juvenil en riesgo social y a sus familias.
- Ser una entidad que ofrece prestación de atención residencial, terapéutica y jurídica a mujeres, niños y niñas víctimas de violencia de género.
- Ser una entidad que represente la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante su permanencia como entidad miembro en Federaciones con carácter nacional y representación internacional cuya acción conjunta se centra en mejorar la calidad de vida de la infancia en riesgo social y la de sus familias.



Nuestros valores

JUSTICIA E IGUALDAD

Promoción de los derechos sociales de la ciudadanía, potenciando su protagonismo y participación como sujeto activo de derechos en condiciones de igualdad.

TRANSPARENCIA

En el marco de todas las actividades nos exigimos y ofrecemos transparencia y rendición de cuentas mediante su publicación en nuestra Web.

SOSTENIBILIDAD

Gestión eficiente de recursos, haciendo un uso responsable de los mismos y compromiso de sus socios/as.

INNOVACIÓN

Desarrollo de actividad con base teórica, metodológica y profesional adaptada a la nueva situación social de nuestra sociedad, aplicando modelos novedosos de intervención.

TRABAJO EN RED

La sinergia con otras entidades y el voluntariado, es la base para cualquier trabajo que pretenda la inclusión social

Nuestra Ubicación

Nuestra intervención se lleva a cabo principalmente en dos municipios de Gran Canaria: Santa Lucía de Tirajana y Telde

Si necesitas ampliar la información sobre nuestra entidad o resolver cualquier tipo de demanda, no dudes en contactar con la entidad en:

Oficinas:

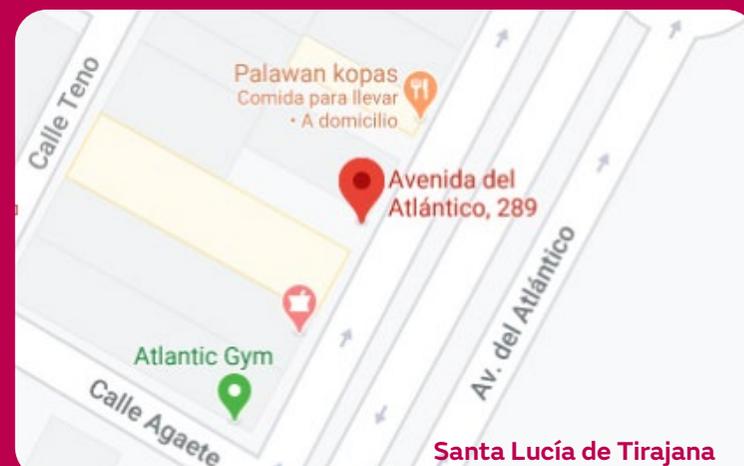
Santa Lucía de Tirajana

Avda. del Atlántico, N° 289, Bajo · Vecindario
Tlf.: 928 757 059 · 683 330 369
Santa Lucía de Tirajana · Gran Canaria

Telde:

C/ Fernando Sagaseta, N°52, local 7b. Jinámar
Tlf.: 686 30 88 47
Telde. Gran Canaria.

También puedes contactar con nosotros a través de nuestro mail: info@teacompanamos.org o de nuestra web <https://www.teacompanamos.org/contacto>



NUESTRO EQUIPO



Trabajo interdisciplinar con profesionales del área social educativo y sanitario principalmente. Conoce a nuestro equipo visitando este link de nuestra web

<https://www.teacompanamos.org/el-equipo>

REGISTROS Y CERTIFICADOS

Certificado de los miembros del órgano de representación de la entidad.

Entidad registrada en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número (GC/S1/19014-13/GC)

Entidad acreditada como entidad de voluntariado del Gobierno de Canarias con el número 35/2020/364.



ROSA MARÍA CASTRO LEÓN, JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES JURÍDICAS, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

CERTIFICADO

1.ª La denominada Asociación CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS, figura inscrita en el Grupo 1 / Sección 1- Asociaciones, con el número Canario de Inscripción 19014 (S1/S1/19014-13/GC) en el Registro de Asociaciones de Canarias, en virtud de Resolución de fecha 03 de enero de 2013.

2.ª Que ha tenido entrada en el Registro de Asociaciones de Canarias, certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General, celebrada el día 31 de octubre de 2016, de elección de los miembros del órgano de representación. Concreta la inscripción registrada con el siguiente tenor:

PRESIDENTE/VA: D.ª MÓNICA CONCEPCIÓN GÓMEZ
SECRETARÍA/VA: D.ª ELEAZAR MARAMBA CASTELLANO
TESORERÍA: D.ª ADRIANA BENÍTEZ OLMO



Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
 Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana

Registro de Salida

Nº Registro General: 37459
 Nº Registro CPW: 365
 Fecha: 24/01/16

Representada Asociación Acompañamos
 en Reg. nº E
 3646 La Orotava - Santa Mª de Guía

ASUNTO: Resolución inscripción asociación.

Con fecha 03-01-2013 se ha dictado por la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE INSCRIBEN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CANARIAS LAS ENTIDADES RELACIONADAS.

Examinadas las expedientes de las entidades relacionadas en el Registro.

Análisis las solicitudes formuladas por las citadas entidades a las que se han inscrito en el Registro de Asociaciones de Canarias.

VISTO que se dispuso la documentación requerida para la inscripción, conforme de Acta Fundacional, donde consta la voluntad de constituir la entidad, y los estatutos, con los requisitos exigidos por la normativa reguladora del Derecho de Asociación.

CONSIDERANDO El artículo 22 de la vigente Constitución Española, el artículo 39 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 3 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

CONSIDERANDO Que con arreglo a las disposiciones citadas, conforme al Registro de Asociaciones de Canarias los documentos evaluados, que en sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se aprecia defecto alguno y que no están incursos en ninguno de los requisitos de exclusión de las mismas 2.ª y 3.ª del artículo 22 de la Constitución Española.

Atendiendo al informe favorable del Servicio de Entidades Jurídicas, en virtud de las competencias que le corresponden.

RESUELVO

Primero: Inscribir en el Registro de Asociaciones de Canarias las entidades que se relacionan en el número anexo.

ENTIDAD	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
ASOCIACIÓN CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	016/01/14 1300

Segundo: Depositar la documentación previsible en el Registro de Asociaciones de Canarias, en su caso, así como la inscripción de la normativa específica reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de las mismas.

Tercero: Notificar la presente Resolución a las interesadas.

Como la presente Asociación, que no es de carácter asociativo, se podrá disponer recursos de alzada ante el Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Justicia, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, como máximo en virtud de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 1.º y 2.º del Decreto 12/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Lo que se trata de ver a efectos de notificación, conforme a lo prevenido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ASÍMISMO, se comunica que podrá verse la correspondiente documentación en el Registro de Asociaciones de Canarias, sito en la Avda. Marqués de Cádiz, nº 16, 4.ª planta, Edificio Unión Islámica II, de Las Palmas de Gran Canaria, informándose que para su entrega a persona distinta del representante deberá acreditarse estar autorizado a dicho efecto.

Al efecto de tener la documentación sujeta a silencio, informo que podrá en el momento de atención de cualquier D.L. desde las 10:00h hasta las 18:00h, por el personal del Registro de Asociaciones de Canarias.

Fernando José Rodríguez García
 Jefe de Entidades Jurídicas

Avda. José Ramón Sureda, 10
 35013 Las Palmas de G. C.
 35071 Santa Cruz de Tenerife

Tarjeta de identificación Fiscal.




TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Número de Identificación Fiscal Definitivo **G76147768**

Denominación **ASOC CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS**

Razón Social

Anagrama Comercial:

Domicilio **AVDA ATLANTICO DEL, NUM. 289**

Social **PLANTA LC, PUERTA BAJ VECINDARIO**

Domicilio **35110 SANTA LUCÍA DE TIRAJANA - (PALMAS, LAS)**

Fiscal **AVDA ATLANTICO DEL, NUM. 289**

PLANTA LC, PUERTA BAJ VECINDARIO

35110 SANTA LUCÍA DE TIRAJANA - (PALMAS, LAS)

Administración de la AEAT **35020 S BARTOL TIR**

Fecha N.I.F. Definitivo: **08-02-2013**

Código Electrónico: **340886FCA9BD31C6**



Consejería de Empleo, Política Social y Vivienda
 Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia

Servicio de Planificación, Gestión y Administración

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA

LA FAMILIA

En virtud de todo lo expuesto, **RESUELVO:**

1. Habilitar a la Asociación Canaria Socio sanitaria Te Acompañamos, como entidad colaboradora de atención integral a menores para ejercer, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para las siguientes actividades:

1. Las actividades de promoción dirigidas a obtener la participación e integración social de los menores, la prevención frente a grupos ociosos, la educación y cultura de los menores, y el adecuado aprovechamiento del ocio y de los recursos naturales. (artículo 6 a)
2. Las actividades de prevención encaminadas a evitar las posibles situaciones de desprotección social de menores y a eliminar o reducir los factores de riesgo, así como las actividades de apoyo familiar que habrán de favorecer el mantenimiento del menor en su familia de origen satisfaciendo sus necesidades básicas y mejorando su medio familiar y su entorno social. (artículo 6 b).

Entidad habilitada por la dirección general de protección a la infancia y la familia como entidad colaboradora de atención integral a menores.

Entidad acreditada por el Servicio Canario de Salud para: Atención Sanitaria Domiciliaria y Psicología General Sanitaria. Inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios con el número 7653.

Entidad Colaboradora en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias con el número LP GC 08 2063.

Entidad registrada en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Telde con el número 00162.

En virtud de lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- AUTORIZAR el FUNCIONAMIENTO del C.3 SERVICIO SANITARIO INTEGRADO EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA denominado "ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS", situado en AVDA ATLÁNTICO DEL nº 289 BAJO, del término municipal de SANTA LUCÍA

- La oferta asistencial autorizada con que cuenta el servicio en la actualidad es:

U.66-P Atención sanitaria domiciliaria (para personas enfermas en su propio domicilio)-Psicología
U.900-P Psicología general sanitaria
- La autorización sanitaria concedida se entiende que lo será, con independencia y sin perjuicio de las restantes autorizaciones o licencias competencia de otras administraciones públicas, que en cada caso deban otorgarse, y cuya obtención es responsabilidad del titular del centro, servicio o establecimiento sanitario.
- La presente autorización no confiere derecho alguno en relación a la Red Sanitaria de Utilización Pública, ni tampoco en cuanto a la concertación ni financiación pública.
- La vigencia de esta Autorización estará supeditada al mantenimiento de las condiciones originarias que sirvieron de base para su otorgamiento y en su caso, al cumplimiento de la normativa específica en vigor en cada momento.
- La alteración de cualquiera de las condiciones originarias deberá ser solicitada, antes de efectuarse, al Servicio de Acreditación y Autorización.

SEGUNDO.-Proceder a la inscripción en el Libro de Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios. A dicha inscripción le corresponderá el número **7653**.

TERCERO.-Notificar esta Resolución a Doña MÓNICA CONCEPCIÓN GÓMEZ, representante legal de ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS, significándole que no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en Alzada ante la Consejería de Sanidad en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,
Conrado Jesús Domínguez Trujillo.

LA JEFA DE SERVICIO DE ACREDITACIÓN,
P.S. La Jefa de Sección de Acreditación de Centros y Servicios
Mª Inmaculada López del Amo Campos de Orellana.



Gobierno de Canarias
Consejería de Cultura, Deportes,
Políticas Sociales y Vivienda
Dirección General de Políticas
Sociales e Integración

Vista la solicitud de modificación de nombre de la entidad Asociación Canaria Socio sanitaria Acompañame en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales, por la de Asociación Canaria Socio sanitaria Te Acompañamos, solicitado por Dña. Mónica Concepción Gómez, en representación legal de la Asociación Canaria Socio sanitaria Te Acompañamos, resultando relevantes los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22 de diciembre del 2016 se presentó en la Dirección General de Políticas Sociales e Integración, solicitud de inscripción en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales de la entidad Asociación Canaria Socio sanitaria Acompañame.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de enero del 2017, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración emite resolución para la inscripción de en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras de la Prestación de Servicios Sociales de la Asociación Canaria Socio sanitaria Acompañame, con el número LP GC 08 2063.

TERCERO.- Con fecha de 20 de enero del 2017, se emite resolución de entrada en la Dirección General de Políticas Sociales e Integración, solicitud de cambio de denominación en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales, de la Asociación Canaria Socio sanitaria Acompañame, por la de Asociación Canaria Socio sanitaria Te Acompañamos.

CUARTO.- Con fecha 12 de enero del 2017, se emite Resolución de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, por la que se inscribe en el Registro de Asociaciones de Canarias la modificación de los Estatutos de la Asociación Canaria Socio sanitaria Acompañame, pasando a denominarse Asociación Canaria Socio sanitaria Te Acompañamos.

Y teniendo en cuenta los siguientes:



Ayuntamiento de Telde

Asunto: Resolución inscripción Entidad Ciudadana
EML MAN0162

DESTINATARIA:

Asociación Canaria Socio sanitaria Te Acompañamos
C/I: 76 765 206
Dña. Mónica Concepción Gómez
Calle José Arana Utrampérez, nº 9
38200-TELDE

"RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS LA ENTIDAD RELACIONADA"

Examinado el expediente de la entidad relacionada y analizada la solicitud formulada por la misma para que sea inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas.

VISTO Que se aprueba la documentación requerida para la inscripción.

CONSIDERANDO: El artículo 22 de la vigente Constitución Española, el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la Ley Orgánica 1/2007, de 27 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 17/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, la Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, el artículo 7 del Reglamento Regulatorio del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Telde y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1996, de 13 de enero.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, se inscribe al Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Telde la inscripción solicitada, que en la documentación presentada no se aprecia defecto alguno y no están incurso en ninguno de los supuestos de exclusión de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución Española.





PROGRAMA

ATENCIÓN FAMILIAR CON RECURSOS COMUNITARIOS

Conjunto de actuaciones de orientación y atención socio familiar, programadas y estructuradas conectando recursos comunitarios, con la finalidad de fomentar el bienestar y la promoción de las personas y sus familias.

Programa integrado dentro del Plan Integral del Valle de Jinámar, cuyo servicio en el año 2019 se centró en conectar la atención y diagnóstico social de familias derivadas por Servicios Sociales u otras entidades del tercer sector, con la red de recursos del propio municipio. A la par que se cubrían necesidades de ropa y calzado, y en algunas ocasiones enseres básicos de la primera infancia, por medio de nuestro propio servicio de Banco de Ropa Infanto Juvenil.

La atención social individualizada de cada caso permitió ofrecer un servicio de orientación y acompañamiento en procesos de trámites y acceso a su entorno más inmediato, facilitando la integración y uso de los recursos comunitarios.

Acciones principales en el año 2019

Atención Social

- 113** Familias derivadas por personal técnico
- 460** Sesiones de atención social individualizadas

Banco de ropa infanto-juvenil

- 57** familias accedieron a una media de dos entregas de mercancía y
- 14** familias accedieron a una media de tres entregas de mercancía, ambas procedentes de nuestro banco de ropa infantojuvenil.

Coordinaciones.

- 317** Coordinaciones realizadas con otras entidades para generar un adecuado trabajo conjunto de casos.

Creación de empleo

- Puestos de trabajo creados:
- 1** Trabajadora Social
 - 1** Auxiliar de Servicios.

Responsabilidad Social Corporativa

- Principales empresas y entidades proveedoras del Banco de Ropa Infanto Juvenil:
- Okaidi Obaibi, S.L.
 - Fundación Dinosol
 - Aldeas Infantiles SOS
 - Escuela infantil "Los Enanitos".

Entidades colaboradoras

okaïdi
OBAIBI

Los enanitos
ESCUELA INFANTIL

Fundación
DinoSol

Aspectos a resaltar de este modelo de atención

- Se elimina el sentimiento en las familias de ir a un sitio donde acuden las personas en situación de precariedad, ya que se preserva su dignidad y la intimidad necesaria. Se atiende de manera individualizada por medio de la trabajadora social.
- Se hace no sólo una valoración de las necesidades del caso a cubrir por la propia entidad, sino que se conectan necesidades con los recursos que se ofrecen desde la Comunidad, y sobre todo con los de su entorno más cercano.
- Se favorece que la persona conozca con más precisión su entorno más próximo, y acceda a los recursos que necesite.
- Crea una relación y adecuada coordinación entre entidades que trabajan con el mismo colectivo, favoreciendo la creación de redes de trabajo comunitario.
- Se crean sinergias con los Servicios Sociales municipales, facilitando informaciones y orientaciones relevantes para las familias y/o derivándolas a sus servicios.
- El cuidado y selección tan precisa que se realiza con la mercancía del banco de Ropa permite cambiar la perspectiva que tiene la población atendida sobre las cosas de segunda mano.

¿Cómo se financia?





PROGRAMA ABRIENDO PUERTAS, DANDO OPORTUNIDADES “APDO”

Alternativa al acogimiento residencial de población infanto-juvenil en riesgo social.

Es un programa de acción integral con carácter preventivo centrado en la figura del menor en desprotección social, que se desarrolla en convenio con el Ayuntamiento de Telde y su empresa municipal de vivienda y suelo, Fomentas.

Mediante el acogimiento conjunto de madre e hijo/a en una vivienda donde conviven varias unidades familiares, y mediante un proceso de intervención y acompañamiento centrado en la capacitación parental y empoderamiento de progenitoras con acciones formativas y de empleo, se pretende evitar la separación de la familia y garantizar la integración y promoción de la unidad familiar.

Como novedoso de esta acción, cabe destacar que el programa se desarrolla mediante un equipo de trabajo denominado “**Comisión Mixta**”, que integra personal técnico municipal del área de vivienda, igualdad y menores, unido a personal técnico de la entidad, conformando así el equipo responsable del desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.

El número de familias atendidas lo determinan las plazas alojativas de las que dispone la vivienda, cuya capacidad y amplitud permite que de manera holgada convivan tres unidades familiares, cada una de ellas como máximo con dos menores a cargo.

Salvo que existan bajas, la temporalidad fijada en el proceso de trabajo con cada unidad familiar es de 18 meses, con posibilidad de prórroga de otros 6 meses más.

Se inicia como programa piloto en el año 2017, con la apertura de una vivienda.

Actualmente se están preparando la apertura de dos viviendas más para ampliar la capacidad de acogida residencial a nivel familiar.

Acciones principales en el año 2019

Familias en el Programa Derivadas o incorporadas

- 26** Casos de familias derivadas para incorporar al programa.
- 5** Unidades Familiares incorporadas al programa.

Talleres y Formación

- 11** Talleres grupales que favorecieron las relaciones y mejoraron la convivencia.
- 4** Progenitoras accedieron a una formación. 2 de ellas han formado parte de un itinerario formativo relacionado con un certificado de profesionalidad de nivel 1, y las otras 2 madres ultiman sus esfuerzos para conseguir el graduado en ESO.

Plan de Trabajo Familiar

- 1** unidad familiar finaliza su plan de trabajo trazado e inicia su nueva andadura fuera del recurso alojativo.
- 1** Unidad familiar incumple con el programa y se activan los servicios de protección competentes.

Acciones de Coordinación.

Reuniones presenciales y acciones de coordinación por vías telemáticas de la “**Comisión Mixta**”. La fórmula para lograr el éxito de APDO está en la coordinación conjunta entre los agentes sociales municipales y el equipo técnico de APDO, mediante lo que se denomina la “**Comisión Mixta**” permitiendo tener una visión global e integradora de las familias, que en 2019 supuso un total de 479 acciones entre coordinaciones y reuniones.

Atención Social y Psicoterapéutica

Sesiones semanales de atención social individualizadas por unidad familiar, cerrando el año con **86** sesiones dadas.

Empleo

4 Progenitoras fueron insertadas laboralmente, adquiriendo en el caso de 3 de ellas su primera experiencia laboral.

Continuidad con Planes de Trabajo Familiar

Finalizado el año 2019, se continúa trabajando con el resto de unidades familiares de la vivienda

Seguimientos de Planes de Trabajo Familiar

En el 2019 se realizaron **21** reuniones de seguimiento del plan de trabajo familiar entre la profesional del área de infancia y familia de los Servicios Sociales Municipales y las profesionales referentes de la entidad

Aspectos a resaltar de este modelo de atención

Su gestión e implementación, recae sobre equipos de trabajo variados, de carácter público y privado, cuya labor conjunta genera una planificación e intervención integral centrada en las unidades familiares objeto del programa.

El diseño del plan de intervención familiar de cada caso “PAF”, se sustenta sobre criterios de proximidad y conexión con recursos y redes de la zona, motivo por el que el Programa forma parte de la Red Integral de recursos comunitarios del Valle de Jinámar, red comunitaria que aglutina a 35 entidades.

Permite observar y hacer un buen diagnóstico psicosocial de cada caso, donde se evidencian las habilidades parentales, la capacidad de gestión y mantenimiento de una vivienda y en la realización de sus ABVD, y los criterios y prioridades sobre todo en relación al cuidado de los/as hijos/as.

Permite acompañar a las unidades familiares de manera activa en su día a día, facilitar la adquisición de habilidades y conocimientos, realizar acciones de conciliación, fomentar una adecuada relación con el resto de integrantes de la vivienda y la corresponsabilidad con los espacios comunes, y en definitiva poder seguir avanzando.

Las progenitoras, en cumplimiento con la normativa del programa, tienen la obligatoriedad de formarse durante su estancia, mejorando así su preparación para lograr su empleabilidad. No existe otra opción, la formación es inherente al programa.

El fin último de la intervención es la preservación familiar y su funcionalidad como sistema, de tal forma que se den las circunstancias apropiadas para que madre e hijo/a puedan vivir de manera independiente de la red de protección de infancia y familia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En caso de que la progenitora no resulte idónea para garantizar y preservar que sus hijos/as se desarrollen de una manera satisfactoria y se garanticen todos sus cuidados, se buscarán alternativa al acogimiento residencial de los/as menores mediante acogimiento bien con familia extensa u otras personas de su red personal.

En última instancia, y en defecto de las dos opciones anteriormente descritas, se garantizará la protección moral y material del niño o niña, realizando las gestiones oportunas para que las instituciones públicas competentes tomen las medidas que estimen oportunas.



¿Cómo se financia?



Ayuntamiento de Telde
(Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, FOMENTAS)



Gobierno de Canarias
(Dirección General de infancia y Familia)



PROGRAMA **AVANZAMOS**

Itinerarios personalizados de formación y empleo destinados a población en situación de vulnerabilidad social con la finalidad que adquieran y mejoren su cualificación profesional y accedan a un empleo.

Aspectos a resaltar de este modelo de atención

- El empleo, sin duda alguna es el principal instrumento de inclusión social en nuestra sociedad actual, y por lo tanto, se requiere el desarrollo de programas orientados a este fin.
- Formarse a la par que cobran un sueldo es un factor muy importante, ya que en la mayor parte de los casos, no cuentan con ningún tipo de ingresos, lo cual hace que difícilmente prioricen las acciones formativas.
- La formación a la que acceden es acreditada y por lo tanto ofrece mayores garantías y posibilidades de inserciones laborales futuras.
- La población a la que se dirige el programa, normalmente cuenta con muy poca o nula experiencia laboral. Que trabajen para la propia entidad permite hacer un acompañamiento activo en su proceso laboral, mejorando y reconduciendo determinadas conductas inapropiadas dentro de cualquier empresa.
- Una vez entran en la dinámica, se incrementa su motivación por seguir avanzando.
- Se crean nuevas posibilidades y una nueva red de contactos para las personas participantes.

¿Cómo se financia?



**Plan Integral
del Valle de Jinámar**



**Cabildo de
Gran Canaria**

En
2019

**Se activó el Proyecto
Avanzamos Junto a Ella.**
(Convocatoria de subvención de la
Consejería de Empleo y Transparencia del
Cabildo de Gran Canaria).

Población destinataria:
6 mujeres en situación de vulnerabilidad
con cargas familiares (menores y/o personas
dependientes)

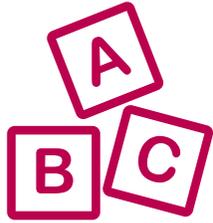
FORMACIÓN

Formación Acreditada
Para las **6** mujeres.
-Adquieren el Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales, por medio de Centro de Estudios Master.
-Participan en un Taller de Habilidades sociales impartido por la propia entidad y enfocado al ámbito laboral.

EMPLEO

Creación de 6 puestos de trabajo
Para las **6** mujeres.
-Adquieren experiencia laboral durante 6 meses como Auxiliares de Servicio por medio del Banco de Ropa Infanto-juvenil que la entidad desarrolla en el municipio de Telde.





PROGRAMA
CAIXA PROINFANCIA



Desde el año 2017, formamos parte del programa CaixaProinfancia, programa Fundación Bancaria La Caixa que cuenta con la colaboración de más de 400 entidades sociales que trabajan en red y que se encargan de atender de forma directa a las familias, priorizar las ayudas y hacer un seguimiento de cada caso.

CaixaProinfancia pretende romper el círculo de la pobreza que se transmite de padres a hijos y ofrecer a los más pequeños oportunidades de futuro.

Engloba multitud de servicios todos ellos alineados con los siguientes objetivos:

- Favorecer el desarrollo de las competencias de los niños y adolescentes y sus familias que permitan mejorar sus procesos de integración social y autonomía.
- Promover el desarrollo social y educativo de la infancia y adolescencia en su contexto familiar, escolar y social.
- Desarrollar e implementar un modelo de acción social y educativa integral que contribuya a mejorar las oportunidades de desarrollo social y educativo de la infancia y sus familias.
- Contribuir a sensibilizar y movilizar a la sociedad en la erradicación de la pobreza infantil.

Te Acompañamos se sitúa en el municipio de Santa Lucía de Tirajana como Entidad Coordinadora de la Mesa CPI del municipio, gestionando un trabajo conjunto y comunitario, público y privado que trabajan en pro de la infancia y sus familias.

Además se sitúa como referente social de todas las familias que acceden al programa proporcionándole un acompañamiento activo en todo su plan de trabajo junto a otras tres entidades CPI, ofrecieron en el año 2019 multitud de servicios educativos, terapéuticos y lúdicos en coordinación constante con la red de centros escolares, con profesionales del área de salud, servicios sociales e igualdad.

A su vez, en este caso en el municipio colindante, San Bartolomé de Tirajana, Te Acompañamos ofreció el servicio terapéutico que ofrece la cartera CPI del territorio.

Acciones principales
en el año
2019

Familias Beneficiarias

Te acompañamos recibió **665** derivaciones al programa, principalmente desde los centros escolares, servicios sociales e igualdad. Se atendió a:

254 Familias en Santa Lucía incorporando a los servicios de CaixaProinfancia durante el año 2019 a **446** menores.

Mesa CPI-Santa Lucía

Se dinamizó el funcionamiento de la Mesa CPI-Santa Lucía, que mantuvieron en el año 2019 **8** reuniones presenciales para coordinar el servicio del territorio.

Servicio de Refuerzo Educativo

Te Acompañamos, en su calidad de entidad prestadora del Servicio de Refuerzo Educativo en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, ofreció apoyo escolar a

266 menores a través de los grupos de estudio asistido y a **151** menores mediante el servicio de aula abierta.

Planes de Trabajo

Se elaboraron **420** planes de trabajo conjuntos con el resto de entidades CPI del territorio y en coordinación con restos de recursos comunitarios.

Coordinación de casos

Se llevaron a cabo tareas de coordinación por cada familia atendida, tanto presenciales, como telefónicas u online, tanto entre las entidades CPI como con entidades externas a la Red, vehiculizando las acciones que contempla el programa hacia una visión integral y comunitaria, y bajo un modelo de atención centrado en la persona.

Servicio Psicológico.

En el municipio de San Bartolomé de Tirajana hemos conseguido atender a:

59 Familias, aportándoles servicios a un total de:

74 Menores, gestionándose la atención a través del servicio de Asesoría Puntual para

50 Menores, Terapia Psicosocial Continua para **44** menores y Atención Terapéutica Familiar para **19** unidades familiares.

Aspectos a resaltar de este modelo de atención

- Programa de gran estabilidad y sostenibilidad en el tiempo, ya que lleva funcionando de manera ininterrumpida desde el 2007. Logrando en el 2019 implantarse en todas las comunidades autónomas del estado español.
- Durante estos doce años, el programa ha atendido a más de 300.000 niños y adolescentes y a más de 176.000 familias en situación de pobreza. Para ello, ha destinado un presupuesto total de más de 400 millones de euros.
- Presenta un modelo de acción integral y comunitaria, que permite y facilita un trabajo en red, aglutinando a todos los sectores en los que las familias se desenvuelven.
- Se centra en el éxito escolar de niños y niñas como oportunidad de mejora futura.
- La gestión y activación de los servicios es mediante una plataforma digital de trabajo que proporciona una agilidad en los trámites de solo unos días.
- Presenta una variedad de servicios que se adaptan a la casuística y necesidades del territorio.
- El trabajo con la familia no tiene caducidad, siempre que la intervención esté justificada y sea necesaria. El límite está en la necesidad y aprovechamiento del servicio.
- Existe un control riguroso de los procesos de acceso al programa y todas las entidades son auditadas tanto a nivel económico como en la gestión del procedimiento, garantizando con ello una gestión responsable y transparente.
- Genera sentimiento de pertenencia a la red. En Canarias somos una piña, parecemos formar parte de una misma entidad.
- La dirección del **Programa CaixaProinfancia** cuenta con un equipo de profesionales extraordinarios, cercanos, accesibles y grandes profesionales.



¿Cómo se financia?

CaixaProinfancia

Financia Fundación Bancaria “la Caixa”

Asociación Faycán

41.669,00€ destinados a servicios de atención psicoterapéutica.

Asociación Ludikal

46.688,00€, destinados a servicios de ocio y tiempo libre.

Asociación Alathea

4.571,00€ destinados a la realización de un taller de atención integral para madres e hijos/as expuestos/as a violencia.

Asociación Te Acompañamos

207.614,00€ destinados a servicios de apoyo educativo y 29.336,00€ en servicios de atención psicoterapéutica.

CERTIFICADO FUNDACIÓN LA CAIXA

2018 - 2019

Auditoría de procedimientos y calidad del programa CaixaProinfancia, realizada por PwC

Este documento contempla el análisis y evaluación de aspectos relacionados con la coordinación de la red, la gestión de la entidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Barcelona, 16 de julio de 2020

Entidad: ASOCIACIÓN CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS

La auditoría de procedimientos y calidad del programa CaixaProinfancia, realizada por PwC durante el curso 2018-2019, ha contemplado el análisis y evaluación de aspectos relacionados con la coordinación de la red, la gestión de la entidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Se han utilizado los siguientes canales:

- Entrevistas con los responsables de la entidad.
- Revisión de la documentación obligatoria que marca el programa CaixaProinfancia.
- Revisión de la documentación disponible respecto a una selección de expedientes.
- Revisión del nivel de cumplimiento de la entidad respecto al aplicativo de FBLC

En relación con los resultados del trabajo realizado, les comunicamos que la revisión ha concluido con un resultado satisfactorio para vuestra entidad sin detectarse ningún aspecto relevante a destacar ni incidencia.

Atentamente,



Josep Oliva i Santiveri
Responsable Territorial de
CaixaProinfancia en Canarias

Iª JORNADAS DE MENTORÍA SOCIAL



Las Iª Jornadas que fueron financiadas por la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia del Cabildo de Gran Canaria y organizadas por la Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos en colaboración con Grupo de Innovación Educativa, “Estrategias de Intervención Social, prácticas profesionales mediante la acción tutorial integrada”, del grado de Trabajo social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Las Jornadas de Mentoría Social fue la primera acción formativa que realiza el Grupo de Innovación Educativa y que se conjuga con un proyecto de mentoría que inicia la Asociación Te Acompañamos.

La interconexión de ambas acciones, pretende la incorporación de estrategias de intervención social desde nuevas e innovadoras prácticas guiadas, a través de modelos de acción tutorial integrados desde la universidad, el entorno social y las empresas.

Sirviendo como plataforma de formación, intervención e inserción laboral de los estudiantes del Grado en Trabajo Social de la ULPGC, articulando la investigación y la intervención.

Agradecer al Cabildo de Gran Canaria y a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el apoyo recibido.

Especialmente a las compañeras del Grupo de Innovación Educativa del Grado en trabajo Social mostrarle nuestro gran entusiasmo por empezar a hacer realidad ese trabajo conjunto, que nos lleva a un proceso totalmente novedoso como estrategia de trabajo pero que visualiza un horizonte muy amplio lleno de sinergias y aprendizaje basados en la confianza y coordinación de equipo, basados en un buen hacer.

Asistieron al acto 245 personas y se contó con la presencia de un equipo de 10 profesionales expertos en el ámbito de la mentoría.

En el acto de apertura se contó con la presencia de:

D. Pablo Rodríguez.

Director Insular de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

Doña Carmen Delia Díaz Bolaños.

Vicedecana del Grado de Trabajo Social.

Don Pablo Saavedra Gallo.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la ULPGC.

Unido a las representantes del Comité organizador del evento:

Doña Mónica Concepción Gómez.

Directora de la Asociación Te Acompañamos.

Doña María Auxiliadora González Bueno.

Coordinadora del Grupo de Innovación Educativa "Estrategias de intervención social. Prácticas profesionales mediante la Acción tutorial Integrada"

JORNADAS

La Mentoría Social

metodología de intervención como
oportunidad de mejora educativa
en adolescentes

Lugar de desarrollo

Campus Universitario de Tafira

Salón de actos de la Facultad de Economía,
Empresa y Turismo (Edificio Bunker)

Inscripción/Información



www.teacompanamos.org
info@teacompanamos.org



Tlf: 928 757 059
676 725 894

**2 y 3 de
diciembre
de 2019**

FINANCIA



Cabildo de Gran Canaria
Consejería de Gobierno de
Hacienda y Presidencia

ORGANIZA



TEACOMPAÑAMOS
Asociación Canaria Sociosanitaria
Te Acompañamos



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Grupo de Innovación Educativa:
Estrategias de intervención social.
Prácticas profesionales mediante la acción tutorial integrada.

Algunas NOTICIAS

La entidad cuando realiza acciones, eventos, o suceden acontecimientos importantes, los transforma en noticias para divulgarlas tanto en su página web como en las redes sociales.

A continuación exponemos las noticias más importantes del año 2019, las cuales pueden visualizar y ampliar información en nuestra página web:

www.teacompanamos.org en el apartado de noticias.



Ell@s sueñan, nuestro Deber cumplir sus sueños.

(Campaña Reyes la Caixa). 07/01/2019



La solidaridad comunitaria facilita el bienestar de la población que sufre situaciones complejas julio y agosto.

(Donativos Endesa). 22/04/2019



Atendidas 102 familias por medio del plan integral del valle de Jinámar.

24/05/2019



Aldeas infantiles realiza convenio de colaboración con A.C.S. Te Acompañamos para donar ropa, calzado y enseres relacionados con la infancia al banco de ropa infanto-juvenil.

28/05/2019



La obtención del certificado de profesionalidad pone fin al Programa Avanzamos junto a Ella, financiado por Cabildo de Gran Canaria.

30/06/2019





El Circo del Sol, última acción que pone fin al servicio de Refuerzo Educativo del Programa CaixaProinfancia del presente curso escolar, en la Red de Santa Lucía de Tirajana.

08/07/2019



OKAIDI OBAIBI consolida su colaboración con el banco de ropa infanto-juvenil.

14/10/2019



La Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias, apoya la iniciativa conjunta del Ayuntamiento de Telde, Fomentas y Te Acompañamos para el desarrollo del Programa preventivo dirigido a la infancia y su familia, APDO TELDE.

31/10/2019



APDO (Abriendo Puertas, Dando Oportunidades)

05/12/2019



**¡La Magia está en tí,
la magia está en todas las personas!
(Campana árbol de los sueños de la Caixa)**

20/12/2019



TE ACOMPAÑAMOS

